

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA NEGESA
C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA NEGESA C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jállí, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005512 el 11 de septiembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Harry Eiser Flores, en su calidad de Presidente, en subrogación del Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el 50% en el plazo de un año, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La compañía que suscribe el presente aumento de capital es: INMOBILIARIA PASOBAQ S.A.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO SEXTO: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una».

Guayaquil, 11 de septiembre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 15/95